

## **SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE IMPORTES ABONADOS POR CLÁUSULA DE LIMITACIÓN DE INTERESES (CLÁUSULA SUELO)**

Al Servicio de Atención al Cliente de la  
Entidad Financiera \_\_\_\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I./N.I.E. n.º \_\_\_\_\_,  
con domicilio en \_\_\_\_\_; con teléfono  
\_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_; cliente y  
titular del préstamo hipotecario suscrito con su entidad y formalizado en escritura  
notarial de fecha \_\_\_\_\_ y número de protocolo \_\_\_\_\_, cuyo  
contrato tiene incorporada una cláusula de límite de variación del tipo de interés,  
conocida como "cláusula suelo", en la que se establece que el tipo de interés  
mínimo aplicable a dicho préstamo.

### **EXPONE**

Que el Tribunal Supremo, en su Sentencia de 9 de mayo de 2013, considera que la falta de transparencia de cláusulas como la incluida en mi contrato es determinante para poder considerarlas abusivas.

Que la cláusula suelo no me fue comunicada, ni explicada, ni consta debidamente redactada en mi hipoteca conforme exige la normativa de transparencia bancaria actual, ni la aplicable a fecha de la hipoteca. Se introdujo sin respetar los principios de la Ley General de Consumidores y usuarios, ni las normas legales específicas de obligado cumplimiento por su parte cuando se contrata una hipoteca con un consumidor. Tampoco me dieron información suficiente sobre los escenarios que pudieran producirse, de modo que pudiera comprender el alcance legal ni económico de la misma, sin permitirme negociar su inclusión ni darme alternativas. Que según reciente Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 21 de diciembre de 2016, se ha determinado la retroactividad total sobre la cláusula suelo: las entidades financieras que las hayan aplicado deben devolver todo el dinero cobrado indebidamente en aplicación de esta cláusula abusiva.

Que no tengo procedimiento alguno abierto contra esta entidad referente a la cláusula suelo, y de acuerdo con el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, les solicito que en un plazo que no exceda de tres meses desde la recepción de esta carta:

1. Se dé por iniciado el procedimiento de reclamación previa a la posible interposición de demandas judiciales regulado en el mencionado Real Decreto-ley.
2. Cese la aplicación de la cláusula suelo que figura en mi contrato, si todavía estuviera vigente.
3. Que efectúen el cálculo de la cantidad que deben devolver y me remitan a la mayor brevedad una propuesta por escrito de pago mediante ingreso en cuenta, desglosando las cantidades que correspondan en concepto de intereses.
4. Me hagan llegar el texto completo del contrato con la aceptación de la nulidad de la cláusula, restitución de cantidades, y cualesquiera otros efectos jurídicos que pretendan.

Si pasado el plazo legalmente previsto de tres meses, no he recibido respuesta cumpliendo con su obligación legal conforme al Art. 3.4 del RDL 1/2017, o la misma

no cumple con los requisitos legalmente previstos, se considerará que el presente documento (sellado por ustedes) tiene validez legal a los efectos de tener por intentada la Reclamación Previa a una demanda judicial.

Atentamente,

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo.: \_\_\_\_\_

Recibí por la entidad:

(sello y firma)